

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

#### **Revisión y reconocimiento de los mojones de los montes de utilidad pública número 1, número 4 y no catalogado de Amurrio**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo, de Montes, se hace saber que se va a proceder a la revisión y reconocimiento de los mojones del monte de utilidad pública número 1, número 4 y monte no catalogado, de la pertenencia de Amurrio, cuyo deslinde y amojonamiento fue aprobado por el acuerdo 874/2005 del Consejo de Diputados, de 11 de octubre.

Las labores de reconocimiento de mojones darán comienzo a partir de un mes de la publicación en el BOTHA de este edicto.

Amurrio, 26 de octubre de 2016

*La Alcaldesa*

*JOSUNE IRABIEN MARIGORTA*